



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación relativa a criterios sobre la propuesta de ejecución de sentencias que llevan aparejadas órdenes de demolición, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4100-0082]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto sexto del Orden del Día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación relativa a criterios sobre la propuesta de ejecución de sentencias que llevan aparejadas órdenes de demolición, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de la interpelación por parte de D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Cuando hablamos de sentencias de derribo ¿de qué estamos hablando? Yo creo que conviene recordarlo que estamos hablando de las decisiones urbanísticas tomadas en Cantabria por alcaldes, concejales, directores generales; también decisiones tomadas por Ministros del Gobierno Central, casi todos ellos del Partido Popular, que han generado sentencias de derribo en los ayuntamientos de Arnuero, Argoños, Escalante, Miengo, Piélagos y San Vicente de la Barquera, también en la estación depuradora del Besaya.

Se trata de decisiones que afectan a más de 1.000 viviendas en este momento, 620 están recogidas en el estudio de la Consejería, tenemos casi 400 en el Alto del Cuco y un rosario de pequeñas sentencias en algunos ayuntamientos; más de 1.000 viviendas que han producido y siguen produciendo un altísimo sufrimiento a quienes compraron legalmente estas viviendas y también a los que las construyeron.

Además han generado o pueden generar un quebranto económico del orden de los 300 millones de euros, Señorías, el mayor quebranto económico se ha producido se puede producir en nuestra Comunidad Autónoma. El mayor desastre que unas decisiones políticas han podido producir en esta Comunidad Autónoma, el mayor; ésta es la realidad, ésta es la durísima realidad.

En el Parlamento los diputados socialistas también hay que decir que muchas veces lo hemos hecho por unanimidad, hemos estado siempre dispuestos a buscar soluciones y yo creo que ahora también. Pero quien tiene que responder es el Gobierno, el Gobierno tiene que responder de lo que hace y de lo que no hace, tiene que responder después de 20 meses de gestión, ha llegado el tiempo, es el momento.

¿Cuáles son los compromisos del Gobierno para hacer frente a estas sentencias de derribo? Pues hay dos compromisos fundamentales. El primero, el Gobierno acude a la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia y le dice a su Presidente: "Este Gobierno ofrece su colaboración para ejecutar las sentencias de derribo". De acuerdo dice el juez, de acuerdo.

¿Qué se ha ejecutado a día de hoy después de esos 20 meses? Pues lo ejecutado es el derribo de unas columnas y una placa de hormigón de una vivienda que estaba a medio terminar en Argoños. Eso es todo.

Sale el Consejero de la sede judicial, acude a la Asamblea de los afectados, a la Asamblea de AMA y les dice: "Este Gobierno les ofrece su colaboración para que no se ejecuten las sentencias de derribo, con las leyes que vamos a cambiar -tienen mayoría absoluta en Cantabria y en Madrid-, con los planes que vamos a aprobar -tienen mayoría absoluta en todos los ayuntamientos- vamos a legalizar casi todas las viviendas"

De acuerdo, les dicen los afectados, de acuerdo. Pero claro, esto de ir al juzgado a decir una cosa y a los afectados la contraria, pues resulta a veces complicado. Porque es muy difícil engañar a todos todas las veces.

Además cuando un Partido Político tiene mayoría absoluta, ese Partido Político tiene responsabilidad absoluta. Responsabilidad absoluta.

¿Cuántas leyes han cambiado o están a punto de cambiar para legalizar las viviendas?, ¿cuántas? Ninguna, ninguna. Es más, han decidido con algún recurso ponerlo peor, como veremos más adelante. ¿Cuántas viviendas han legalizado hasta el día de hoy? Ninguna, ninguna, eso es todo. Repito, leyes cambiadas, ninguna. Viviendas legalizadas, ninguna. Ha sido un año perdido, dicen los afectados. Ha sido un año perdido.



Pero vayamos por partes, les decía que lo han puesto peor. El Partido Popular en el Gobierno de Madrid ha recurrido al Tribunal Constitucional la Ley de Galicia, que es copia de la ley Cantabria, que permite indemnizar antes de derribar.

El Gobierno socialista no recurrió la ley de Cantabria. El Gobierno del Partido Popular ha recurrido la ley de Galicia. El Partido Popular aprobó en Cantabria una ley, decían que era insuficiente. Lo aprobaron en Galicia, ganaron las elecciones y una vez en el Gobierno central han recurrido al Tribunal Constitucional la Ley de Galicia, que es copia de la de Cantabria.

¿Por qué recurren en Madrid lo que aprueban en Cantabria y en Galicia? Primer pregunta. ¿Por qué recurren en Madrid lo que les parecía bien en Cantabria y en Galicia?

La segunda se refiere al anuncio, la segunda pregunta al anuncio de la modificación de la Ley del Suelo del estado. La famosa amnistía urbanística. "La amnistía de Fomento, decía el Consejero, legalizará casi todas las viviendas", lo decía al principio del verano. "Es una decisión acertada, es una decisión correcta, es una decisión realista, es un acto de justicia social con estas familias". Estuvo dos meses insistiendo el Consejero los afectados en Argoños. Les dijo: "Podrán salvarse prácticamente todas y las que quedan fuera, las legalizaremos con la Ley de Costas".

En menos de un año prometieron todo solucionado. En menos de un año no se ha solucionado nada, nada. Todo ha resultado un engaño y una frustración para los afectados. Y la verdad es que poder, pueden hacerlo. Entra, lo de la amnistía fiscal naturalmente que viene a colación, porque si ustedes con una mayoría absoluta en Madrid han aprobado una amnistía fiscal, para que se beneficien los defraudadores y los delincuentes, mucho más justo sería aprobar esta amnistía urbanística, para que víctimas inocentes de Cantabria pudiesen acogerse a ella. Y mucho más si ustedes lo han prometido. Es que ustedes lo han prometido. Es que estuvo el Consejero todo el verano diciendo que sí, que esto es justo, que esto es necesario.

Si esto es justo, si esto es necesario, si esto es estupendo. A qué esperan, tienen mayoría absoluta aquí y en Madrid.

Los compromisos legislativos a nivel nacional no se han cumplido. Vayamos a nivel regional, vayamos a los compromisos a nivel regional.

"El Gobierno se compromete a realizar en el 2012 el ajuste cartográfico del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel", en el 2012, no han hecho nada, no han hecho nada. Que sepamos no han hecho nada.

"El Gobierno se compromete a tramitar y a aprobar en el 2012 los nuevos límites del Parque Natural de las Marismas de Santoña", en el 2012. No han hecho nada.

¿Por qué no han cumplido estos compromisos? Tienen mayoría absoluta aquí para hacerlo. Se comprometieron, lo presentaron a la sala del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. El Gobierno en cambio sí ha cumplido parte, una parte de las indemnizaciones de daños materiales, perdón, de daños morales acordados por los Tribunales de Justicia. De seis millones y medio, los datos que yo tengo es que ha sido un millón y medio, el que el Gobierno –diríamos- ha indemnizado a los afectados.

Pero lo que no ha cumplido es el pago a los propietarios de las viviendas que se derribaron. Ni un euro. Hay viviendas derribadas, nada. Pleitos y más pleitos, primero contra las sentencias y ahora, pleitos y más pleitos, para conseguir una indemnización justa.

La pregunta es: por qué no ponen fin al pleito y buscan definitivamente el acuerdo, el pacto, la transacción, la mediación con las viviendas que ya están derribadas. ¿Por qué se siguen empeñando en pagar cuanto menos mejor y cuanto más tarde mejor?. Viviendas derribadas.

Señoras y señores Diputados, que no se derribe o se legalice una vivienda si al día siguiente se puede construir en el mismo lugar y en las mismas condiciones. Ésta es una consecuencia del cambio de la normativa urbanística. Que no se derribe una vivienda si el nuevo Plan General de un Ayuntamiento lo permite. Pero ésta es una práctica que se viene realizando en Cantabria en los últimos 20 años. Esto no es ninguna novedad. El Corte Inglés se legalizó así. Así se legalizó. Ésta es una práctica habitual.

Si el Partido Popular en la oposición se comprometió con la Ley que permite indemnizar antes de derribar, tienen que responder por qué la recurren al Tribunal Constitucional.

Si han anunciado que iban a cambiar las Leyes del Estado, tienen que responder. Si han anunciado que iban a cambiar normas jurídicas regionales, tienen que responder. Y si los Planes Generales son la solución, a qué están



esperando para producir una modificación que agilice la tramitación de los Planes Generales. Y no es porque no se lo hayamos dicho.

Señoras y señores Diputados, finalizo. Dicen los afectados que el año 2012 ha sido un año perdido. Yo pienso que tienen ustedes la obligación de hacer todo lo posible para recuperar el tiempo perdido...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino.

Todo lo posible. Y conseguir que en el año 2013 se cumpla lo que se prometió en el 2012 y lo que se ha prometido en el 2013. El balance a día de hoy está claro. Familias que han visto solucionado su problema, ninguna.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo. D. Javier Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La interpelación de hoy era relativa a los criterios sobre la propuesta de ejecución de sentencias que llevan aparejadas órdenes de demolición. Ésa era la interpelación a la que contesto, sin perjuicio de que posteriormente haré alusión a algunas observaciones que hace el Diputado interpelante.

Los criterios del Gobierno en relación con la propuesta de ejecución de sentencia son los mismos que se mantienen desde el primer momento cuando se aprueba el Plan.

Aquí, los expusimos, los volveré a exponer además con todo detalle. Porque ya le anuncio que se ha solicitado a finales de enero, una comparecencia en el Pleno –creo que en Comisión- para informar de la actuación del Gobierno a lo largo de este año 2012 que usted considera perdido y que a nuestro juicio no lo está.

Los criterios son los mismos. Respeto a las Leyes y a las sentencias; respeto a los derechos de los afectados; validez del plan de ejecución de sentencias que propone soluciones individualizadas; legalización cuando ello es posible, e indemnización cuando es necesario la previa indemnización.

Esos son los cinco pilares en los que nos basamos y en los que nos seguimos basando.

El respeto a las leyes y a las sentencias. Todo el plan de la actuación del Gobierno pretende ser respetuoso con la Ley y las sentencias que anulan determinadas licencias.

Pretendemos buscar la defensa de los derechos de los interesados, de los afectados. Y por eso tenemos Comisiones en todos los ámbitos, tanto en el caso de Cerrías, como en el Caso de Argoños, como en el caso de Arnüero. Para ir viendo con ellos cuál es la mejor forma de defender sus derechos.

Planteamos soluciones individualizadas para cada caso individualizadas para cada caso. Pero eso sí, las soluciones individualizadas es complejo materializarlas.

Después de este año y medio, lo que sí se puso de manifiesto es la validez del Plan de ejecución de sentencias; los diagnósticos que en él se ponían y se señalaban durante un año se han evidenciado que son correctos y adecuados. Y se han ido dando pasos, en todos y cada uno de los supuestos.

En el caso de Argoños, además de la creación de la Comisión junto con AMA para estudiar la mejor forma de solucionar el tema de Argoños; efectivamente como usted dice se ha procedido a la demolición de una vivienda, se está trabajando en la nueva tramitación del PORN.

El PORN, lo que ocurre es que es un plan complejo, no tiene como finalidad como usted comprenderá solucionar un problema de derribos, tiene como finalidad ordenar un espacio. Y de ahí la respuesta a lo que usted me preguntaba: ¿por qué no se hizo una nueva delimitación de los límites del parque? Porque iniciado el procedimiento, se sacó a información pública y se hicieron múltiples alegaciones en el sentido de que el camino más adecuado no era una delimitación por Ley



del ámbito del parque, sino un estudio global del territorio y por tanto una modificación del PORN. Eso se está valorando, es un argumento de peso.

Frente a la idea de hacer una modificación legal que dejase fuera determinados ámbitos, hay otras propuestas muy sensatas que hay que valorar. Y por lo tanto entendemos que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales es algo muy importante como para simplemente utilizarlo como un instrumento de legalización, no es ésa la finalidad del PORN.

Otra cosa es que cuando se haga el PORN resulte la legalización de algún ámbito, pero no es ésa la finalidad del PORN. No vamos a subordinar los intereses de protección medio ambiental por el tema de una legalización de unas viviendas.

Se está avanzando en el tema de la legalización de cuatro viviendas. Hay un expediente de legalización de cuatro viviendas que en breve entrará en fase judicial sin necesidad de modificar de momento el Plan General; porque está claro que la modificación importante, la legalización importante solo cabe con una modificación previa de los planes generales.

En Piélagos ocurre lo mismo, hay una Comisión para solucionar el problema de Cerrias, porque en Cerrias sabe usted que hay 17 viviendas que dijimos desde el primer momento que tal y como está la Ley no se puede salvar. Y junto con los afectados hemos ido a plantear al Ministerio alguna alternativa en la Ley de Costas. Pero, Señoría, desde Cantabria no se hacen las Leyes Estatales; ni la Ley del Suelo, ni la de Costas; son Legislativos distintos con competencias distintas y a veces con ideas y opiniones diferentes.

En el caso de Piélagos, se está avanzando de forma decidida en un plan general tremendamente complejo porque tiene que solucionar las sentencias de derribo, tiene que solucionar el tema de El Cuco, pero tiene que solucionar un montón de problemas más.

Se está trabajando en el Plan General y ese es el camino. El único camino a seguir para obtener la legalización de todas las viviendas de Piélagos. En Arnuero se ha llegado a un acuerdo con los demandantes y con los afectados que traslada en sede judicial, el calendario aprobado en el Plan de ejecución de sentencias. Ese plan de ejecución de sentencias se ha trasladado a un acuerdo entre las partes y la Sala de lo Contencioso ha dado el visto bueno con lo cual es un fruto evidente del plan ese calendario de ejecución de sentencias hasta el año 2018.

En Escalante, Miengo y San Vicente se avanza en los planes generales. Por lo tanto se han creado hasta cuatro comisiones de trabajo junto con AMA para ir viendo con ellos el avance de este plan de ejecución de sentencias. Y la solución que da el Gobierno es la misma, hay que seguir avanzando en la ejecución del Plan.

El tercer criterio es que para legalizar viviendas, la mayor parte de los supuestos pasa por la modificación del planeamiento. Y esto no es un tema fácil, ustedes lo saben, saben que no es fácil porque en ocho años ustedes solo fueron capaces de aprobar tres planes, saben la dificultad.

Nosotros hemos aprobado tres en un año, pero tenemos un especial interés en impulsar entre otros el de Piélagos, el de Argoños, el de Escalante, el de Arnuero, el de San Vicente de la Barquera y el de Miengo. Y estamos trabajando específicamente sobre esto. De forma muy especial en el de Piélagos, que es un plan tremendamente complicado.

Pero no hay otra solución. Nunca se les dijo a los vecinos que esto iba a ser fácil. Yo, en una de las asambleas les dije que no les podía prometer nada. Usted dice que nosotros decimos a cada uno lo que quiere oír, nada más lejos de la realidad.

¿Sabe lo que le prometí en una de las asambleas? Sangre, sudor y lágrimas; porque iba a ser muy difícil sacar adelante el plan de ejecución de sentencias del Gobierno.

Pero cuando se va por el camino de la legalización, la única vía posible en la mayor parte de los casos, en el 80 por ciento de los casos, es la modificación del planeamiento y en eso estamos trabajando desde hace un año, no es año perdido ni mucho menos.

El Plan de Arnuero es un plan que ha avanzado de forma exponencial. Se hizo la aprobación inicial en diciembre de 2011 y este año 2013 verá con toda seguridad la aprobación definitiva.

Lo mismo ocurrirá con el Plan de San Vicente de la Barquera, que también esperamos aprobar en 2013. Y todos los planes a los que afectan las sentencias de derribo, esperamos que se aprueben en esta legislatura.

Y a partir de ahí se podrá llevar a cabo la legalización de las viviendas. No hay otra vía, no hay atajos para aplicar el plan de sentencias de derribo; no hay más vía que la de la legalidad. Y la legalidad es dar un marco jurídico adecuado desde el punto de vista urbanístico, para luego pedir licencias conforme a derecho. Y cuando no queda más remedio que demoler, hay que garantizar la indemnización previa.



Por eso, Señoría, yo ya entro en lo que es puramente la contestación a lo que usted me plantea. Yo para contestarle quiero ser tremendamente respetuoso, muy respetuoso. Y por eso respeto su derecho a estar equivocado. Tiene usted todo el derecho a estar equivocado.

Dice usted que es un plan que dice a cada uno lo que quiera oír ¿Usted cree que decirle a los propietarios que hay que tirar 200 viviendas, casi 200 viviendas, es lo que quieren oír? ¿Usted cree que decirle a la Sala que queremos legalizar 400 viviendas es lo que la Sala quiere oír? ¿Usted cree que decirle a ARCA que queremos legalizar 400 viviendas es lo que ARCA quiere oír? No, Señoría.

No es un plan que dice a cada uno lo que quiera oír. Es un plan que jamás cambió sus criterios desde septiembre del año 2011. No hubo la más mínima modificación de los planteamientos del plan.

Ahora eso sí, si el Estado plantea una reforma de la Ley del Suelo que suponía una solución, la apoyamos y la seguimos apoyando. Y lo hemos trasladado al Ministerio, que la Comunidad Autónoma de Cantabria considera una buena medida, ésa que usted considera la amnistía fiscal. Yo ni siquiera la considero la amnistía fiscal. Es una regulación adecuada de los supuestos de una ejecución de sentencias.

Si usted apoya la amnistía fiscal...-perdón- la amnistía urbanística; si usted defiende la amnistía urbanística y la apoya, me parece muy bien, es un paso más. Desde Cantabria, no apoyamos la amnistía urbanística. Apoyábamos esa reforma de la Ley del Suelo, que no era una amnistía urbanística. Hacía una prelación de intereses tremendamente interesantes desde el punto de vista jurídico y decía que cuando hay terceros afectados de buena fe, hay que respetar sus derechos, salvo que se trate de viviendas que se hayan construido en suelos especialmente protegidos, o en suelo sometidos a zona de servidumbre.

Nos pareció una solución adecuada, pero no somos competentes ni para aprobar la Ley del Suelo ni para aprobar la Ley de Costas.

Hemos ido a Madrid a plantear modificaciones de la Ley de Costas y en algunos casos el Ministerio nos dice que no compartía nuestro criterio. Somos Gobiernos de la misma ideología, pero tenemos lógicamente posturas distintas en muchos temas.

En este caso, Cantabria mantiene alguna posición que no mantiene el Gobierno del Estado. Pero cuando es una materia de competencia Estatal; por lealtad institucional, lógicamente no podemos obligar al Estado a que legisle como a nosotros nos gustaría que legislase.

También me habla de los daños materiales. Los daños materiales se están discutiendo, Señoría, y apliquemos el principio rector que aplica el Gobierno en su plan de ejecución de sentencia. Veamos cada caso a caso.

Porque usted entenderá, por ejemplo, que no es lo mismo el caso de una persona que tenía un terreno, que lo permuta por cuatro viviendas en La Arena; esas viviendas nunca se llegan a construir y vuelve a tener el mismo terreno que tenía antes de la licencia ilegal. ¿Usted le indemnizaría el valor de las cuatro viviendas con el dinero de todos los cántabros? Yo, desde luego, a principio y a priori, no necesariamente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

No soy yo como Portavoz de mi Grupo, el que dice que el año 2012 ha sido perdido. Lo dicen todos los afectados. Y tienen razones fundadas para decir que ha sido un año perdido. Tienen razones serias para decir que ha sido un año perdido.

Y hay una parte, Sr. Consejero, una parte en una legislatura que es prometer, predicar, hacer diagnósticos, comisiones, esa es una parte, pero si hay que empezar a dar trigo. Hay que empezar a dar trigo. Y hasta el día de hoy, viviendas legalizadas, cero; planes generales aprobados, ninguno; viviendas de las derribadas indemnizadas, ninguna.

Y esto de que no hemos dicho a la gente lo que quería oír. Pues mire usted –estoy es un titular- "el Partido Popular propone anticipar el pago a los afectados por sentencias de derribo". Anticipar el pago, no retrasarlo a lo que digan los tribunales; no, anticipar el pago. Y lo presentaron aquí, en este Parlamento. Pero lo presentaron como una propuesta de ley ¿Lo van a cumplir, o no? ¿Lo van a cumplir, o no? Este es un compromiso firme del Partido Popular. Por lo tanto, díganlo con claridad. Tienen que decirlo con claridad.



"El Gobierno no será cicatero con las indemnizaciones por los derribos" Ha estado en los Tribunales, no han llegado a ningún pacto, a ningún acuerdo con nadie.

"Fernández dice que la amnistía de Fomento se abre una luz de esperanza", dice que no es partidario de la amnistía. Abre una luz de esperanza, lo dijo todo el verano lo estuvo diciendo.

Pero es que es más: la Ministra de Fomento desmintió la amnistía el día 4 de junio. "No es cierto -dijo la Ministra de Fomento- el Ministerio no está preparando ninguna amnistía, ninguna modificación". Días después, se reúne usted con los afectados y volvió a prometerles la amnistía urbanística. Por lo tanto, eso es un engaño, una engaño manifiesto. Efectivamente que ustedes han ido diciendo a cada uno lo que quería oír.

Otro titular del Consejero: "La amnistía de Fomento legalizará todas las viviendas de Argoños". Legalizará todas las viviendas de Argoños. Podrían haber dicho casi todas, o algunas; no, todas, todas.

"Fernández cree que es una solución correcta y bastante realista". Sus palabras: "Fomento prepara una amnistía que salvará el derribo no sé cuantas viviendas en Cantabria y las que no salve la amnistía urbanística, las salvará la Ley de Costas". Pero esas son sus palabras; porque ha ido a cada sitio, efectivamente, a decirle a cada uno lo que quería oír.

Han sido los afectados los que le dijeron: "Hombre, un exceso de optimismo, un exceso de optimismo con las manifestaciones del Consejero nos puede perjudicar". Y ¡claro!, la frustración ha sido monumental; una gran frustración. Pero esa frustración la ha producido el Gobierno de esta Comunidad.

"El Gobierno confía en dar una solución a los derribos en menos de un año" -palabras del Consejero- En menos de un año. ¿Cómo les dice ahora que esto va para largo...? No, no, el compromiso es en menos de un año; porque la gente quería oír esto, efectivamente. Y claro que lo dijo. Lo dijo en la fiesta que organizan todos los años en Argoños, volvió a hablar de esa amnistía sabiendo que la Ministra ya había dicho que no, ya había dicho que no.

"Argoños legalizará cuatro viviendas -¿esas que nos ha prometido ahora?- cuatro viviendas en los próximos meses". Esto lo dijo aquí hace un año, lo mismo que ha dicho hoy. Cuatro viviendas, hace un año. Un año ¿Pero por qué dijo hace un año que ya estaban legalizadas cuatro viviendas? Y sube hoy aquí a decirnos otra vez lo mismo.

"Cerrías podría legalizarse con la reforma de la Ley de Costas". Pero estos son sus compromisos, son sus palabras, son sus ruedas de prensa, son sus actos con las personas afectadas.

No se puede legalizar. No se puede unir la reforma del PORN -nos ha dicho- con las sentencias. Pero si el que lo ha unido ha sido él. Si se lo ha presentado unido a la Sala. Si después de prometer cada una de estas modificaciones en su escrito a la Sala, le dice las viviendas que afecta cada una de ellas, de estas modificaciones. Si lo tiene presentado en la Sala. "Esta modificación del PORN beneficiará a estas viviendas; y esta otra, a estas otras". Ha sido el Consejero, ha sido el Gobierno el que ha ido por ese camino; nosotros, no. Nosotros no.

¿Pero cómo siendo usted un hombre de leyes -que lo hiciéramos cualquiera de nosotros- pero usted que es un jurista, que es un hombre de leyes, pero cómo presenta esto a la Sala de lo Contencioso y ahora viene aquí a decirnos que no, que esto no, que no hay que unir la modificación del PORN con las sentencias de derribo? Si lo ha unido usted.

Yo creo que así no, así no. Hay que decir la verdad, hay que decir la verdad, hay que actuar con un poco más de seriedad y de sensatez y hay que trabajar mucho más. Trabajar más y hablar menos, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Termino Sr. Presidente.

Hay que trabajar mucho más y dar menos ruedas de prensa. Hay que ser mucho más riguroso en este asunto y poner más medios jurídicos, más medios económicos, más reformas legislativas, si es que queremos solucionar esto. Y ya le digo de antemano, que sin duda tendrá usted el apoyo de los tres grupos parlamentarios, pero hace falta que se ponga usted en marcha.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra, el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, D. Javier Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Señoría.



Usted me dice que hay que decir la verdad y yo mire, la gran satisfacción es que me reúno muchas veces con los afectados en asamblea y jamás nunca, ninguno me dijo que no le decía la verdad. Jamás.

Puedo equivocarme en mis pronósticos, porque efectivamente cuando hago un calendario, también le digo y estoy convencido y se lo digo muchas veces a los afectados, los calendarios son pronósticos y seguramente luego hay 1.000 problemas que impiden que llegue a sus términos, pero jamás ninguno me dijo que no les decía la verdad. Me puedo equivocar, pero yo no les engaño, nunca, jamás. Nunca les digo, mire, su casa no se preocupe, esto no se tira, que es lo que les venían diciendo ustedes. A los de Cerrias, por ejemplo, no se preocupen, esto no se tirará nunca. Yo jamás les dije eso.

Yo empiezo un plan diciendo. Hay que tirar 17 viviendas en Cerrias, hay que tirar 144 viviendas en La Arena. Hay que tirar casi 30 vivienda en Argoños.

Y luego, eso sí, surgen normas como la reforma estatal, por supuesto si se hubiese aprobado la reforma estatal hubiera facilitado mucho sobre todo el caso de Argoños, no el de Cerrias, no el de Arnuelo.

Por tanto, si aquí algo hacemos es decir la verdad. Y desde luego ruedas de prensa, solo se dio la de presentación del plan. En año y medio, ni una sobre esta materia, rueda de prensa. Otra cosa es que te pregunten. Si me preguntan otra cosa, cuando hay una reunión contesto, pero jamás se dio una rueda de prensa sobre este tipo de temas. Y todas las reuniones que tenemos con AMA las tenemos sin periodistas.

Dice usted que es un año perdido. Mire, lo dicen los afectados y les entiendo. Lo dicen ellos y les entiendo porque para ellos solo se solucionará cuando tengan legalizadas sus viviendas. El trabajo intermedio que es imprescindible, lo valoran, pero hasta que no tengan legalizadas sus viviendas será todo tiempo perdido.

Ahora, hay una comparecencia pedida, donde durante media hora le explicaré con detalle todo lo que le dije ahora, todo lo que se ha hecho, de lo que por cierto, por escrito, se da traslado también a la Sala de lo Contencioso y se le dará traslado también a los propios afectados.

Pero mire, para ver viviendas legalizadas, hay que aprobar planes, no hay atajos, hay que aprobar planes y ahí es donde seguramente el diagnóstico del Gobierno se equivoca en los plazos, porque siempre tardaremos más en aprobar los planes de lo que quisiéramos, siempre. Y ahí me equivoqué, porque yo cuando hago un plan, planteo los plazos lógicos, normales, pero siempre cuando hay un plan, esos plazos, por desgracia se dilatan demasiado.

Pero no es un año perdido. Los pagos, claro que se van a anticipar. Nosotros planteamos que siempre que haya indemnizaciones se les va a dar un plazo mínimo de seis meses antes de llegar a demoler. Eso es una oferta que se les hizo y que se va a mantener.

Sabe que estamos tramitando la demolición de 7 viviendas en Cerrias. Si esas viviendas, si no se resuelve la Ley de Costas y hay que demolerlas, el compromiso es pagar anticipadamente, al menos, 6 meses antes de la demolición, para que tengan tiempo a buscarse una vivienda alternativa.

Respecto a la amnistía. Yo jamás engaño a los afectados en este tema. Siempre les dije: Hay una reforma en marcha de la Ley del Suelo tratémosla con mucha cautela, tratémoslo con mucha cautela porque esto tiene mucho riesgo de quedarse en el camino. Si esto se aprueba viene muy bien, pero es un tema que tiene que aprobar el Estado, no la Comunidad Autónoma.

Por tanto trátese con prudencia y precisamente en una de esas asambleas con los afectados, les llegué a hacer un símil y les dije: "Esto es como si nos tocara la lotería, si llega, perfecto, es un regalo, pero no confiemos la solución del problema a esta cuestión, la solución del problema la tenemos en nuestro trabajo, la tenemos en la ejecución del plan de sentencias y la tenemos en la aprobación de los planes".

Sigue diciendo que a cada uno lo que quiere oír. Mire, siempre se dijo lo mismo, las viviendas que se dijo que hay que demoler, son las mismas. Las viviendas que decimos que hay que legalizar, son las mismas, incluso habrá viviendas que decimos que haya que legalizar y no se puedan legalizar. Ese mensaje lo trasladamos una y otra vez, no es un mensaje sencillo, plantea que hay que demoler 200 viviendas y posiblemente más, no es un mensaje fácil, no es lo que quieren oír, desde luego que no es lo que quieren oír, pero se lo digo una y otra vez.

Y cuando les decía que hay que tirar las 17 viviendas de Cerrias, me decían: "Por favor, no nos mandes un mensaje tan derrotista" una y otra vez me lo dijeron: "no nos digas, no salgas diciendo que hay que tirar estas viviendas de Cerrias, danos una luz de esperanza" Y se la di cuando la ví en la reforma de la Ley de Costas, y ahora les digo que lo veo muy, muy, muy difícil reformar la Ley de Costas, porque no es una Ley de amnistía urbanística.



Y les digo siempre la verdad, porque me reúno con ellos periódicamente y me podré equivocar –repito- en los diagnósticos, pero jamás les mentiré y en eso tienen mi más absoluto compromiso. Jamás les mentiré.

La solución de los derribos en menos de 1 año. Claro, el Plan de Derribos se hizo en menos de 1 año, se hizo en meses, en un tiempo record y se dijo: A partir de ahí ya no hay una solución global para los derribos, hay soluciones individualizadas para cada caso. Y puse un símil, les dije, hemos aprobado la carta de navegación, hemos fijado una ruta, ahora queda un larguísimo viaje lleno de dificultades, en los que veremos momentos de bonanza y en los que veremos momentos tremendamente difíciles.

Eso se lo dije nada más aprobar el Plan de Derribos, ¿de qué la solución era en un año y con esto estaba resuelto todo? Mire Señoría, léase usted el Plan de Derribos, llega hasta 2018. Nunca jamás les dije que lo iba a solucionar todo en un año, y las cuatro viviendas llevan tramitándose el tiempo que sea necesario para poder resolver el problema adecuadamente en sede judicial. No es fácil que nos den la razón en el juzgado. Hubo que hacer primero un estudio de detalle, hay que hacer luego una nueva solicitud, todavía hay que sacar la información pública y mandarla al juzgado.

Señoría no hay atajos en el Plan de Derribo, no hay atajos. Solamente se podrá ejecutar correctamente y solo tendremos licencias legalizadoras, cuando hagamos las cosas bien, y trabajamos, nos partimos el alma en este tema y lo saben.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Pero repito, señoría, lo único que puedo hacer es respetar su derecho a estar equivocado en este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.